

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno

(2021)

RADICADO No. 2017-00198

En atención a lo solicitado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá mediante oficio No. OCCES2021-NV0000822 del 22 de febrero de 2021, remitido vía correo electrónico el día 25 siguiente, se dispone:

Por secretaría **oficiese** a dicho despacho judicial poniendo en conocimiento el anterior reporte de títulos judiciales efectuado dentro del proceso de la referencia, que indica que no se han encontrado títulos asociados.

Así mismo, secretaría efectúe el traslado del proceso en la página web del Banco Agrario, si aún no se hubiere hecho, e informe de ello al referido despacho, con la constancia respectiva.

CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e4e43e653bbe4c66b94b88dc1c9d28e2699a7e6ddcd7ef0710e5eaf2b953d11**

Documento generado en 25/03/2021 07:05:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>